



**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
ENERO 2020**

18 DE FEBRERO DE 2020

## CONTENIDO

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional –  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

P. 2

<b>EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....</b>	<b>4</b>
Evolución de los recursos.....	5
Evolución de los gastos.....	7
<b>NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....</b>	<b>10</b>
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>14</b>

Este informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) base devengado, computando las rentas de la propiedad y los intereses de deuda por sus montos totales. Dicho agregado institucional es al que refiere el Presupuesto vigente y difiere del utilizado por el Ministerio de Economía en sus informes mensuales de ejecución base caja, que refieren al Sector Público Nacional no Financiero (Administración Pública Nacional, Universidades Nacionales, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes Públicos).

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

**OPC**

---

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

CUADRO 1: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	4
GRÁFICO 1: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES. ADMINISTRACIÓN NACIONAL. 2017-2020.....	6
GRÁFICO 2: RESULTADO FINANCIERO. ADMINISTRACIÓN NACIONAL....	9
CUADRO 2: NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	10
GRÁFICO 3: NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL. 2015 - 2020.....	13

## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

Los ingresos totales de la Administración Nacional registraron en enero una caída real<sup>1</sup> de 8,7% año contra año (a/a), mientras que los gastos totales tuvieron un crecimiento de 2,3% a/a. La brecha entre la variación de ingresos y gastos arrojó un déficit financiero de \$568 millones que contrasta con el superávit de \$29.710 millones registrado en enero de 2019. Por su parte, el resultado primario alcanzó a \$84.474 millones, un 30,2% a/a menor en términos reales al alcanzado en igual mes del año pasado (\$79.211 millones).

### CUADRO 1

#### INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ENERO, EN MILLONES DE \$ Y % DE VAR. NOMINAL Y REAL A/A

Concepto	2019	2020	Var % nom. a/a	Var % real a/a
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>278.561</b>	<b>389.998</b>	<b>40,0</b>	<b>-8,4</b>
Ingresos Tributarios (*)	147.119	204.242	38,8	-9,2
Aportes y Contrib. Seg. Soc.	97.690	133.502	36,7	-10,6
Ingresos no Tributarios	5.083	7.367	44,9	-5,2
Vta. de Bienes y Servicios	545	480	-12,0	-42,4
Rentas de la Propiedad (**)	28.094	44.366	57,9	3,3
Transferencias Corrientes	30	42	39,1	-9,0
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>244.354</b>	<b>387.391</b>	<b>58,5</b>	<b>3,7</b>
Prestaciones Sociales	137.537	226.524	64,7	7,7
Subsidios Económicos	4.972	3.613	-27,3	-52,5
Gastos de Func. y otros	30.430	40.013	31,5	-14,0
Transferencias a Provincias	10.348	17.158	65,8	8,5
Otros Gastos Corrientes	11.567	15.041	30,0	-14,9
Intereses (***)	49.501	85.041	71,8	12,4
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>34.207</b>	<b>2.607</b>	<b>-92,4</b>	<b>-95,0</b>
<b>IV. Ingresos de Capital</b>	<b>988</b>	<b>3</b>	<b>-99,7</b>	<b>-99,8</b>
<b>V. Gastos de Capital</b>	<b>5.486</b>	<b>3.178</b>	<b>-42,1</b>	<b>-62,1</b>
Inversión Real Directa	2.314	52	-97,7	-98,5
Transferencias de Capital	1.872	1.527	-18,4	-46,6
Inversión Financiera	1.300	1.599	23,0	-19,5
<b>VI. Ingresos Totales</b>	<b>279.550</b>	<b>390.001</b>	<b>39,5</b>	<b>-8,7</b>
<b>VII. Gastos Totales</b>	<b>249.840</b>	<b>390.570</b>	<b>56,3</b>	<b>2,3</b>
<b>VIII. Gastos Primarios</b>	<b>200.339</b>	<b>305.528</b>	<b>52,5</b>	<b>-0,2</b>
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>79.211</b>	<b>84.474</b>	<b>6,6</b>	<b>-30,2</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>29.710</b>	<b>-568</b>	<b>-101,9</b>	<b>-101,3</b>

(\*) Incluye Impuesto PAIS, tal como surge del Informe OPC "Análisis de la recaudación tributaria nacional - enero 2020", disponible en:

<https://www.opc.gob.ar/informes/analisis-de-la-recaudacion-tributaria-nacional-enero-2020/>

(\*\*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS, tal como surge del E.Sidif.

(\*\*\*) Los intereses fueron estimados teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif. Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

<sup>1</sup> Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional (INDEC).

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

P. 5

---

**EN ENERO LOS INGRESOS  
TOTALES TUVIERON UNA  
CAÍDA REAL DEL 8,7% A/A.**

---

Los ingresos totales alcanzaron en enero a \$390.001 millones, lo que implicó una caída de 8,7% a/a en términos reales. Dicha contracción se explica porque los recursos tributarios y los aportes y contribuciones de la seguridad social - que en conjunto representaron el 86,6% de los ingresos totales- tuvieron disminuciones de 9,2% a/a y 10,6% a/a, respectivamente. Estas bajas fueron parcialmente compensadas por la suba de las rentas de la propiedad (3,3% a/a).

Los ingresos tributarios alcanzaron en enero a \$204.242 millones, reflejando una disminución real de 9,2% a/a<sup>2</sup>. Entre los principales tributos, la caída fue liderada por la variación negativa registrada en el impuesto a las Ganancias (18,1% a/a), el IVA (10,4% a/a) - los dos

impuestos de mayor peso - y el impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (5,7% a/a). A su vez, el rasgo distintivo de la ejecución del mes bajo análisis fue el menor dinamismo de los Derechos de Exportación, que subieron apenas 3,8% a/a.

Cabe destacar, que en el mes de enero 2020 entró en vigencia el impuesto PAIS que implicó mayores ingresos por \$3.181 millones<sup>3</sup>.

Por otro lado, los recursos del sistema de Seguridad Social alcanzaron a \$133.502 millones, registrando una reducción de 10,6% a/a en términos reales. Como viene sucediendo en los últimos meses dicha variación se explica fundamentalmente por la disminución de la remuneración imponible<sup>4</sup>, la suba

---

<sup>2</sup> Debe destacarse que la magnitud de la variación registrada en los ingresos tributarios se vio afectada por las modificaciones en el reparto de recursos entre la Nación y las Provincias. En particular, en 2019 se completó el esquema de eliminación gradual (a razón de 3 puntos porcentuales por año) del 15% de la masa de impuestos coparticipables para el financiamiento del sistema previsional. Este factor impacta negativamente en las variaciones interanuales de los recursos tributarios de la Administración Nacional. Así, por ejemplo, descontando este efecto en enero el IVA modera su contracción de 10,4% a/a a 5,8% a/a y el impuesto a las Ganancias de 18,1% a/a a 12,6% a/a.

<sup>3</sup> El impuesto PAIS fue creado mediante la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública. El monto recaudado al mes de enero 2020 no fue registrado en E.Sidif, corresponde al incluido en el Informe OPC "Análisis de la recaudación tributaria nacional - enero 2020", disponible en: <https://www.opc.gob.ar/informes/analisis-de-la-recaudacion-tributaria-nacional-enero-2020/>

<sup>4</sup> Según el último dato publicado por la Secretaría de Seguridad Social, la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) registró un incremento nominal interanual de 44,0% en noviembre. Descontando la inflación de igual período, la variación en términos reales fue de 5,3% a/a.

del mínimo no imponible para el pago de contribuciones patronales instrumentado en la reforma tributaria de 2017 y la reducción en la cantidad de cotizantes al sistema<sup>5</sup>.

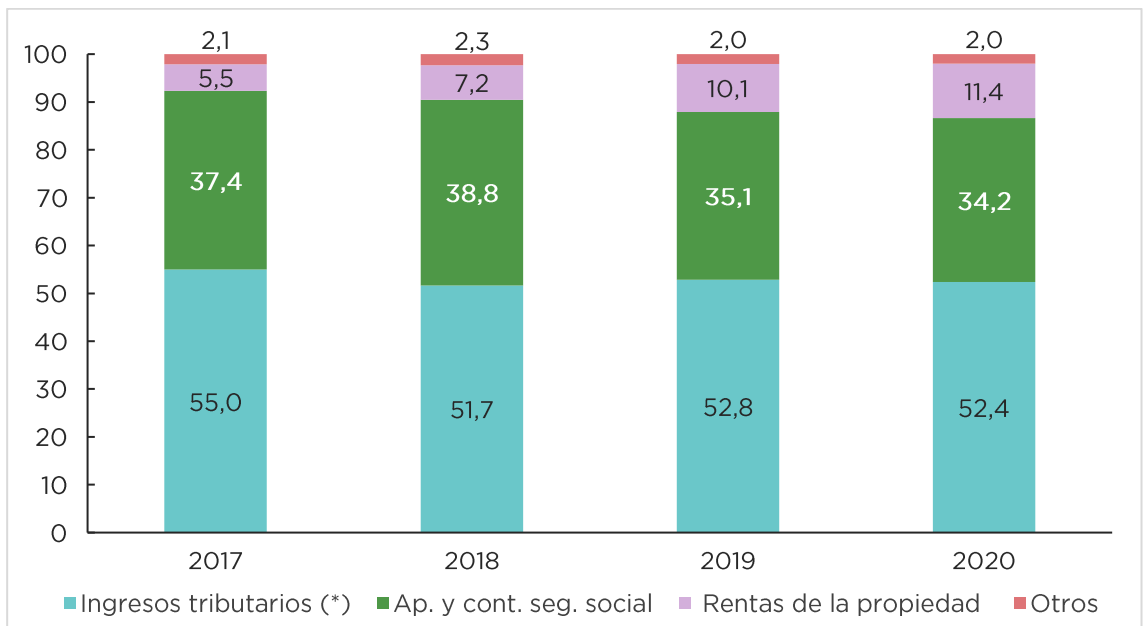
Por último, las rentas de la propiedad ascendieron en enero a \$44.366 millones, registrando una suba real de 3,3% a/a. Dicho incremento se explica íntegramente por los recursos originados en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) que alcanzaron \$42.798 millones, reflejando un incremento real de 7,6% a/a.

Desagregando los ingresos corrientes en sus mayores componentes, se observa un incremento de la participación de las rentas de la propiedad, que pasaron de representar el 10,1% del total de los ingresos en enero de 2019 a 11,4% en enero de 2020.

**GRÁFICO 1**

**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES. ADMINISTRACIÓN NACIONAL. 2017-2020**

ENERO DE CADA AÑO, EN % DE PARTICIPACIÓN



(\*) Incluye Impuesto PAIS, tal como surge del Informe OPC "Análisis de la recaudación tributaria nacional - enero 2020", disponible en: <https://www.opc.gob.ar/informes/analisis-de-la-recaudacion-tributaria-nacional-enero-2020/>

**FUENTE:** OPC, en base a datos E.Sidif.

<sup>5</sup> Según la información publicada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA, en noviembre de 2019 la cantidad de trabajadores registrados mostró una caída de 0,2% a/a.

## EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS

En enero los gastos totales (\$390.570 millones) registraron un incremento real de 2,3% a/a. En lo que respecta a los distintos componentes, las prestaciones sociales (7,7% a/a), las transferencias a provincias (8,5% a/a) y los intereses de la deuda (12,4% a/a) mostraron un comportamiento expansivo, mientras que los restantes conceptos tuvieron variaciones negativas.

Con relación a los gastos en prestaciones sociales, se devengó un monto de \$226.524 millones, con un crecimiento de 7,7% a/a en términos reales. Desagregando el rubro surge que las jubilaciones y pensiones (\$155.904 millones) registraron una caída de 0,6% a/a debido a que el reajuste interanual de los haberes previsionales por aplicación de la Ley de Movilidad se ubicó levemente por debajo de la suba de

---

**EN ENERO LOS GASTOS  
TOTALES REGISTRARON UNA  
EXPANSIÓN REAL DEL 2,3%  
A/A, IMPULSADA POR LAS  
PRESTACIONES SOCIALES.**

---

precios (51,1% vs 52,9%)<sup>6</sup>. Asimismo, sumando el subsidio extraordinario de hasta \$5.000 otorgado a los jubilados y pensionados de más bajos ingresos, en el marco del Decreto 73/2019<sup>7</sup>, se obtuvo que la variación real del gasto previsional se elevó a 10,3% a/a. Una tendencia similar, aunque más pronunciada, se observó en la evolución de las erogaciones correspondientes a las pensiones no contributivas (\$20.164 millones), que marcaron una expansión real del 20,5% a/a. Por su parte, las asignaciones familiares ascendieron a \$23.410 millones, presentando un incremento real del 1,1% a/a<sup>8</sup>.

En lo que respecta a los subsidios económicos (\$3.613 millones), se advierte una contracción real 52,5% a/a que se explica fundamentalmente por la evolución de aquellos vinculados al sector energético, que habían registrado una ejecución de \$2.056 millones en enero de 2019 y no consignaron

---

<sup>6</sup> En lo que respecta a la actualización de los haberes jubilatorios, los porcentajes de aumento que inciden en el período bajo análisis fueron de 11,83% en marzo de 2019, 10,74% en junio, 12,22% en septiembre y 8,74% en diciembre. Producto de estos incrementos, el haber mínimo jubilatorio pasó de \$9.309,10 en enero de 2019 a \$14.067,93 en igual mes de 2020, lo cual implica una suba nominal acumulada del 51,1% a/a.

<sup>7</sup> Refiere al pago de un subsidio extraordinario por un monto máximo de hasta \$5.000 para jubilados y pensionados con ingresos inferiores a \$19.068, beneficiarios de la pensión universal para el adulto mayor (PUAM) y pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de 7 hijos/as o más, y pensiones graciables a cargo de ANSeS, en las condiciones que establece la normativa.

<sup>8</sup> Los valores de asignaciones familiares responden a una estimación teórica elaborada por la OPC debido a la demora en el registro por parte de la ANSeS.

erogaciones en enero 2020. En tanto, los correspondientes al sector transporte (\$3.613 millones) mostraron una caída real más moderada de 18,9% a/a.

Los gastos de funcionamiento (\$40.013 millones) presentaron una disminución de 14,0% a/a en términos reales. El rubro de mayor peso dentro de estas erogaciones corresponde al gasto en personal, que tuvo en el mes de enero una contracción real del 7,8% a/a, reflejando que la variación salarial surgida de las negociaciones paritarias no logró compensar la suba de precios<sup>9</sup>. El resto de los gastos de funcionamiento corresponde a bienes de consumo y pago de servicios, que reflejaron una caída real de 58,4% a/a.

Las transferencias corrientes a provincias alcanzaron a \$17.158 millones, reflejando un incremento real de 8,5% a/a como consecuencia de las erogaciones en concepto de subsidio de la tasa de interés por préstamos otorgados a las provincias (\$14.860 millones) en el marco del acuerdo ratificado por la Ley 27.260<sup>10</sup>. Dicho monto representó el 86,6% del total de las transferencias corrientes a las provincias ejecutadas en el mes de enero y significó un aumento real de 70,4% a/a respecto a la ejecución de igual mes del año anterior (\$5.706 millones).

Por su parte, el pago de los intereses de la deuda implicó un gasto de \$85.041 millones<sup>11</sup>, registrándose así una suba real de 12,4% a/a.

En cuanto a los gastos de capital (\$3.178 millones), se observa una significativa caída de 62,1% a/a, originada en la disminución de todos sus componentes: inversión real directa (-98,5% a/a), transferencias de capital (-46,6% a/a) e inversión financiera (-19,5% a/a).

---

<sup>9</sup> En el período bajo análisis el personal del Poder Ejecutivo tuvo incrementos en sus remuneraciones del 31%, de los cuales un 8% corresponde a la paritaria del año previo (5% en febrero y 3% en mayo de 2019) y el restante 23% a la incidencia de la pauta salarial 2019 (4% en junio, 7% en julio, 7% en agosto y 5% enero de 2020), quedando pendiente un 5% a efectivizarse en febrero 2020. En el Poder Legislativo la pauta salarial 2019 acumuló una suba de 59,7%, de los cuales un 10% se percibió en enero 2020. En tanto, en el Poder Judicial las pautas sumaron un 69,2%, un 10% devengado en marzo 2019 correspondió al ejercicio 2018 y, el resto al 2019 (el 10% otorgado en diciembre se abonó retroactivamente en enero 2020). Cabe destacar que la cantidad de trabajadores agrupados dentro del Poder Ejecutivo alcanza al 87% del total, mientras que el resto se distribuye entre el Poder Judicial (9%) y el Legislativo (4%).

<sup>10</sup> Dichas transferencias del tesoro corresponden a subsidios de tasas de interés para préstamos del FGS de ANSeS a tasa Badlar, con destino a las jurisdicciones en el marco de los Acuerdos Nación-Provincias. Las provincias pagan por estos préstamos un 12% de interés anual vencido y el Tesoro Nacional subsidia la diferencia que exista para cubrir la tasa Badlar (tasa que remunera los depósitos bancarios superiores a \$1 millón).

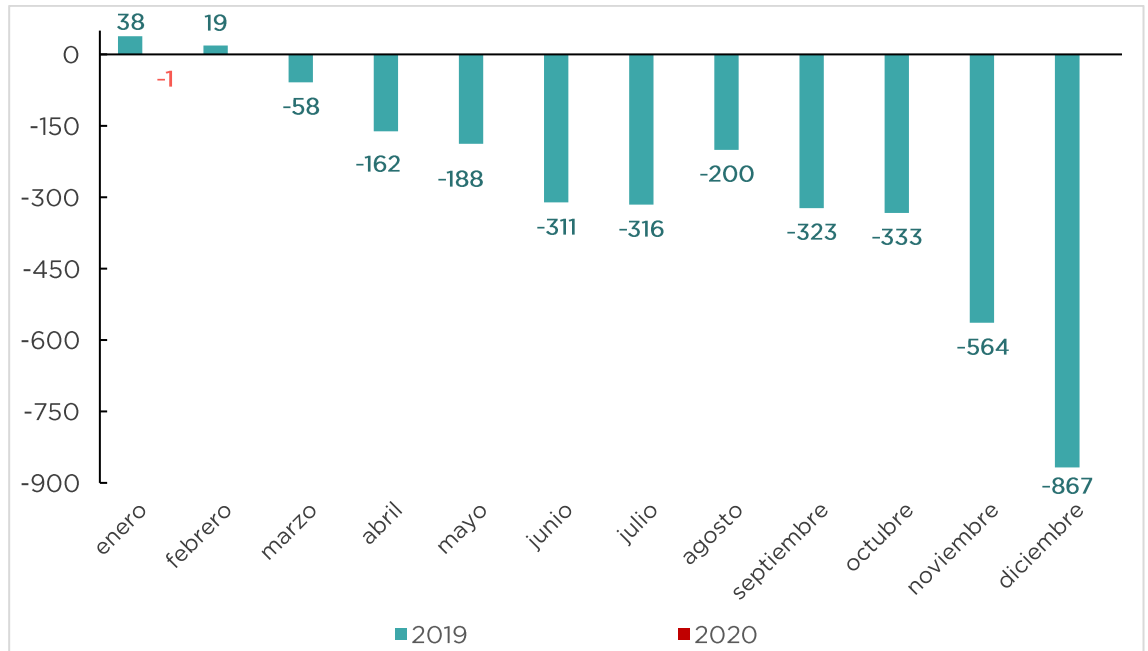
<sup>11</sup> Los intereses fueron estimados teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif.



GRÁFICO 2

RESULTADO FINANCIERO. ADMINISTRACIÓN NACIONAL. 2019-2020

ACUMULADO MENSUAL, EN MILES DE MILLONES DE \$



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

## NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

P. 10

En el mes de enero los gastos totales devengaron el 8,0% de su presupuesto, 2,0 puntos porcentuales (p.p.) superiores a lo observado en el mismo mes del año anterior (6,0%). Los gastos corrientes registraron una ejecución del 8,4% frente al 6,1% devengado en 2019, mientras que el nivel de ejecución de los gastos de capital (1,2%) se ubicó 1,8 p.p. por debajo del observado un año atrás (3,0% en 2019).

### CUADRO 2

#### NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ENERO, EN MILLONES DE \$ Y % DE EJECUCIÓN

Concepto	2020			
	Inicial	Vigente	Devengado	% de Ejecución (Dev/Vig)
<b>Gastos Totales</b>	4.860.072	4.860.072	390.570	8,0
<b>Gastos Corrientes</b>	4.602.511	4.602.491	387.391	8,4
Prestaciones Sociales	2.370.396	2.370.397	226.524	9,6
Subsidios Económicos	325.001	325.001	3.613	1,1
Gastos de Func. y Otros	591.728	591.728	40.013	6,8
Transf. a Provincias	147.295	147.301	17.158	11,6
Otros Gastos Corrientes	206.818	206.791	15.041	7,3
Intereses (*)	961.274	961.274	85.042	8,8
<b>Gastos de Capital</b>	257.561	257.580	3.178	1,2
Inversión Real Directa	112.108	112.111	52	0,0
Transferencias de Capital	110.424	110.441	1.527	1,4
Inversión Financiera	35.028	35.028	1.599	4,6

(\*) Los intereses fueron estimados teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.E.Sidif. Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

**FUENTE:** OPC, en base a datos E.Sidif.

En cuanto al análisis del nivel de ejecución del gasto de la Administración Nacional, cabe destacar que para el ejercicio 2020 rige la prórroga del presupuesto 2019, a partir de lo establecido por el Decreto 4/2020. En tal sentido, la Decisión Administrativa 1/2020 distribuyó, básicamente los créditos

vigentes al 31 de diciembre del presupuesto prorrogado de acuerdo con la nueva estructura institucional<sup>12</sup>.

Durante el mes de enero, la ejecución presupuestaria de los gastos totales alcanzó el 8,0% de la partida asignada (6,0% en enero 2019). Los gastos corrientes devengaron un 8,4% (6,1% en 2019), mientras que los gastos de capital lo hicieron en tan solo 1,2% (3,0% en 2019). En comparación con ejercicios anteriores, tanto los gastos totales como los corrientes, presentaron en enero 2020 un nivel de ejecución de 2,3 p.p. (para ambos) por encima del promedio de los últimos 5 años. Dicha diferencia se debe, entre otros aspectos, a las características de la prórroga 2020.

En términos comparativos, respecto a la ejecución registrada en el mismo mes del año anterior, se observa un aumento de 2,3 p.p. en la ejecución de los gastos corrientes. Dentro de los mismos, el nivel de las prestaciones sociales (58,5% del total de gastos corrientes), superó en 3,2 p.p. al del año previo (6,3% en 2019). El pago de los intereses de la deuda, segundo rubro en orden de importancia dentro de los gastos corrientes con una participación del 22,0%, registró un nivel de ejecución del 8,8%, lo que implicó 2,2 p.p. por encima del nivel registrado en enero 2019 (6,6%). Por su parte, los gastos de funcionamiento y otros gastos corrientes también devengaron niveles superiores a los del año previo (1,1 p.p. y 1,0 p.p., respectivamente), mientras que los subsidios económicos y las transferencias corrientes a provincias lo hicieron por debajo (-0,8 p.p. y -0,9 p.p., respectivamente).

En las prestaciones sociales, las jubilaciones y pensiones participaron con el 68,8% de las mismas y devengaron el 9,1% de su crédito presupuestario (6,3% en 2019). Los gastos incluidos dentro de otros programas sociales, segundo concepto en orden de importancia (11,8%), tuvieron una ejecución de 12,4 p.p. por encima de la registrada en 2019 (5,6%). Dentro de éstos últimos, se destacan mayores niveles de ejecución en los siguientes programas: complementos a las prestaciones previsionales (+83,3 p.p.)<sup>13</sup> y políticas alimentarias (+20,3 p.p.). Por su parte, las pensiones no contributivas (8,9% del total de las prestaciones sociales), ejecutaron el 11,2% de su presupuesto (6,8% en 2019), sobresaliendo las abonadas por invalidez laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad, con una ejecución de 5,2 p.p. superior a igual mes de 2019. Estos dos últimos conceptos (otros programas sociales y pensiones no contributivas) exhibieron niveles superiores de ejecución, en comparación con el resto de los componentes de las prestaciones sociales, dado que incluyen el ya mencionado

---

<sup>12</sup> Para más detalle ver informe OPC: <https://www.opc.gob.ar/informes/analisis-del-presupuesto-de-la-administracion-nacional-prorrogado-para-2020/>

<sup>13</sup> Incluye el pago del subsidio extraordinario mencionado en la nota 7.

pago de un subsidio extraordinario de hasta \$5.000 a jubilados, pensionados y beneficiarios de pensiones no contributivas de más bajos ingresos. En lo que respecta al resto de los componentes, las asignaciones familiares (10,3% del rubro), ejecutaron 8,6% (6,5% en 2019) y las transferencias por prestaciones del INSSJP tan solo el 0,4%, siendo el único concepto con un nivel por debajo del registrado el año previo (6,6% en 2019).

El nivel de ejecución de los subsidios económicos ascendió a 1,1% (1,9% en 2019), debido a que solo se devengaron aquellos relacionados al transporte (4,5%), con una ejecución ligeramente inferior (-0,2 p.p.) a la del 2019 (4,7%).

Dentro de los gastos de funcionamiento y otros, los salarios participaron con el 94,1% y devengaron el 8,3% de su crédito, nivel superior al de igual mes del año anterior (6,1% en 2019).

Por su parte, las transferencias a provincias tuvieron una ejecución del 11,6%, resultando 0,9 p.p. inferiores a la observada en enero de 2019. Al interior de las mismas, se destaca una reducción de 3,3 p.p. en el nivel de ejecución en concepto del subsidio de la tasa de interés por préstamos otorgados a las provincias en el marco del Acuerdo Nación - Provincias, ratificado por la Ley 27.260<sup>14</sup> y en el nivel de las transferencias para el Fondo Nacional de Incentivo Docente (de 3,4% en 2020 a 7,5% en 2019).

En lo que respecta a los intereses, alcanzaron una ejecución al primer mes del ejercicio de 8,8% (6,7% en 2019).

Con relación a los gastos de capital, se observan en enero niveles de ejecución por debajo de los observados en igual mes del año anterior en todos sus componentes: -2,7 p.p. en la inversión real directa (2,7% en 2019), -0.8 p.p. en las transferencias de capital (2,2% en 2019), y, a pesar de que la inversión financiera exhibió el mayor nivel ejecución dentro de estos gastos (4,6%), registró una caída de 5,7 p.p. respecto al nivel de 2019 (10,3%).

La menor ejecución del principal componente de los gastos de capital, la inversión real directa, se debe a que no se registran gastos en la función transporte (74,4% del rubro), que el año previo había absorbido el 3,2% del crédito vigente. En las transferencias de capital, si bien en la función agua potable y alcantarillado se alcanzó un mayor nivel de ejecución respecto al año

---

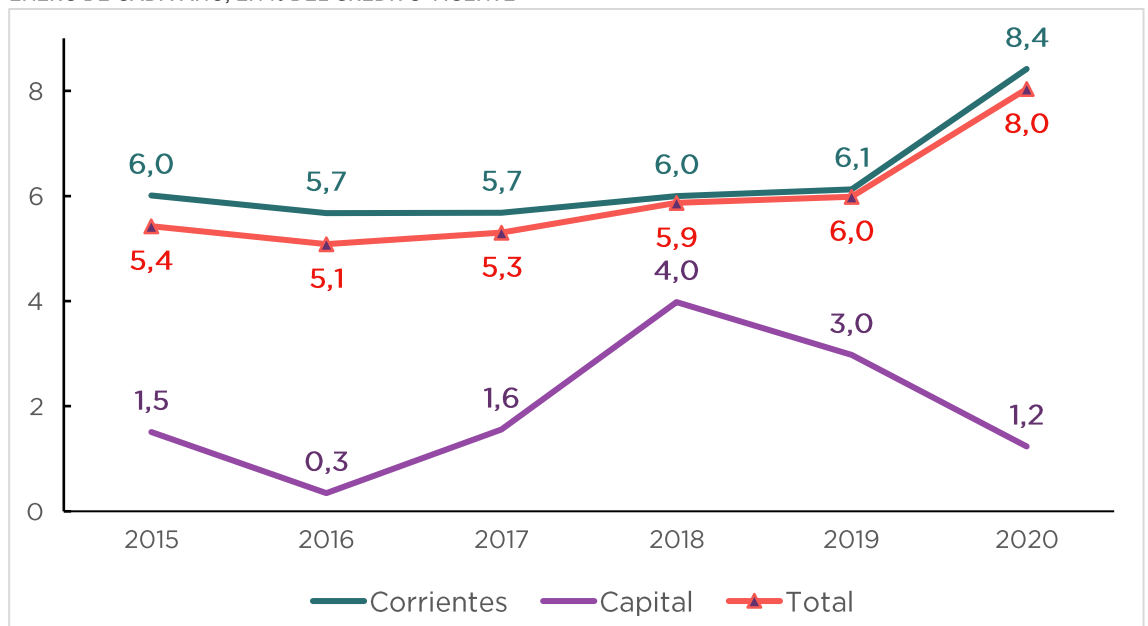
<sup>14</sup> Dichas transferencias corresponden a subsidios de tasas de interés para préstamos del FGS de ANSeS a tasa Badlar, con destino a las jurisdicciones en el marco de los Acuerdos Nación-Provincias. Las provincias pagan por estos préstamos un 12% de interés anual vencido y el Tesoro Nacional subsidia la diferencia que exista para cubrir la tasa Badlar.

previo (2,8% vs 1,9%), no logró compensar la caída en las funciones de relaciones interiores (-3,5 p.p.) y educación y cultura (-2,8 p.p.), sumado a que la función vivienda y urbanismo no registró gastos. Por último, dentro de la inversión financiera, la ejecución de 5,7 p.p. menores al nivel del mismo mes de 2019 obedece, principalmente, al elevado crédito vigente que consignó la prórroga del Presupuesto en el programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte.

GRÁFICO 3

NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL. 2015-2020

ENERO DE CADA AÑO, EN % DEL CRÉDITO VIGENTE



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional –  
enero 2020

DATOS  
AL 05. 02. 2020

P. 14

- *El Informe de Ejecución Presupuestaria corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por ley del Congreso de la Nación.*
- *La Administración Pública Nacional incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.*
- *Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 5 de febrero de 2020.*
- *Para los gastos, se considera la etapa del devengado. En dicho concepto, los intereses pagados por la Administración Pública Nacional se consideran por sus montos íntegros y sin compensaciones.*
- *En el caso de los ingresos, se considera el momento de su percepción. Asimismo, las rentas de la propiedad se expresan por sus montos íntegros y sin compensaciones.*



# OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.  
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)